

Inscripción y Re-inscripción como No Generadores

1. Nota de solicitud de inscripción como No Generador de residuos, dirigida al Coordinador de la URESA correspondiente según la zona sanitaria en la que se encuentre.
2. Declaración jurada. Solicitar a la URESA para completar.
3. Comprobante de pago y factura, del arancel correspondiente según la normativa vigente.
4. Acta de auditoría original. Esta acta la realiza el agente de salud ambiental de la URESA.